



37

**MISIÓN PERMANENTE DE PANAMÁ ANTE LA ONU
Y OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES
Ginebra, Suiza**

**EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DE SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS
CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS**

Ginebra, 2 de mayo de 2016.

Señor Presidente,

Damos la bienvenida a la distinguida delegación y felicitamos a San Vicente y las Granadinas por la presentación del Segundo Informe del Examen Periódico Universal.

Reconocemos los esfuerzos de San Vicente y las Granadinas y su compromiso en promover, proteger y respetar los derechos humanos fundamentales de todas las personas. En ese sentido valoramos el trabajo por una armonización de la normativa nacional en temas específicos y encomiamos los logros alcanzados, entre los cuales destacamos :

- El haber alcanzado el acceso universal a la enseñanza primaria y secundaria;
- El Plan de acción nacional para acabar con la violencia de género;
- El programa de extensión para luchar contra la violencia;
- La incorporación del programa de estudios de derechos humanos en la preparación de la Academia del Real Cuerpo de policía, unidad encargada de las cuestiones relativas a la trata de personas;
- La instalación de un sistema nacional para la protección infantil y de supervisión de la justicia de menores, que posibilita la recolección de datos electrónicos;
- La nueva iniciativa de erradicación total del hambre, una vez que lograron el Objetivo de Desarrollo del Milenio y la meta prevista en la Cumbre Mundial sobre Alimentación de la FAO;

Igualmente reconocemos los progresos en lo institucional y jurídico, y respetuosamente recomendamos a San Vicente y las Granadinas:

1. Que ofrezca una invitación abierta y permanente a los Relatores y Representantes Especiales, con el fin de avanzar en el cumplimiento de los compromisos contraídos en materia de derechos humanos.
2. Que intensifique, con el apoyo de la OHCHR y los asociados internacionales, las actividades para establecer una institución nacional de derechos humanos conforme a los Principios de París.
3. Que redoble esfuerzos para abolir la pena de muerte;
4. Que modifique la legislación nacional para otorgar a las ciudadanas iguales derechos que a los hombres en lo que respecta a la transmisión de su ciudadanía al conyugue extranjero.

Para finalizar le deseamos éxitos en el seguimiento de este examen.

Muchas gracias.